

## **1.1. RECUSACIONES PARA EL TRÁMITE LEGISLATIVO PROYECTOS O ACTUACIONES**

*“ARTICULO 294 de la Ley 5ª de 1992. Recusación. Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas. En este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva corporación, ~~la cual dispondrá de tres (3) días hábiles~~ para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada.*

*La decisión será de obligatorio cumplimiento”*

*“ARTÍCULO 64 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista. Recusaciones. Toda recusación que se presente en las Comisiones o en las Cámaras, deberá remitirse de inmediato a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectiva.*

*El recusante deberá aportar elementos probatorios que soporten la recusación interpuesta. Recibida la recusación, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectiva, avocará conocimiento en forma inmediata y además de las pruebas que soportan la recusación, podrá ordenar las que considere pertinentes. Para resolver sobre la recusación, las pruebas deberán apreciarse conjuntamente, de acuerdo con las reglas de la sana crítica.*

*La Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, adoptará la conclusión a que haya lugar, profiriendo su Mesa Directiva resolución motivada dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo en la Comisión. La decisión se remitirá de manera inmediata a la Plenaria o Comisión que corresponda para su cumplimiento.*

*Parágrafo 1º. La recusación procederá siempre y cuando, el Congresista recusado haya omitido solicitar que se le acepte impedimento por presunto conflicto de intereses en que pudiere estar incurso.*

*Parágrafo 2º. En caso de verificarse el conflicto de intereses y prosperar la recusación, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista deberá informar de inmediato a la Mesa Directiva de la Corporación correspondiente para que adopte las medidas a que hubiere lugar, sin perjuicio de la acción ético disciplinaria que oficiosamente se iniciará o de la que corresponde a la Rama Jurisdiccional o administrativas.*

*Parágrafo 3º. La recusación presentada fuera de los términos del procedimiento legislativo, se rechazará de plano.*

*ARTÍCULO 65. Efectos de la Recusación. La decisión que adopta la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista sobre la recusación, es de obligatorio*

*cumplimiento y contra la misma no procede recurso alguno. Agotado el trámite en la Comisión de Ética de manera inmediata se comunicará a la Comisión o Plenaria respectiva.*

*Parágrafo. Resuelta la recusación interpuesta ante alguna de las Comisiones de la respectiva Cámara, no es procedente con la misma argumentación fáctica y de derecho su presentación nuevamente ante la Plenaria, salvo que surjan hechos sobrevinientes y prueba suficiente que la amerite”.*

1.1.1. Recusación para conocer y debatir un proyecto o actuación

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_.

Honorable (Senador – Representante)

(\_\_\_\_\_)

Presidente

(Corporación)

o

Comisión \_\_\_\_\_ Constitucional Permanente

(Corporación)

Ciudad

Ref: Recusación para participar en (Proyecto de Ley o Acto Legislativo), contra el  
\_\_\_\_\_ (Senador o Representante)

Respetado señor Presidente

\_\_\_\_\_, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, de conformidad con lo previsto en el artículo 294 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en los artículos 64 y 65 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista por medio del presente escrito, bajo la gravedad del juramento, con todo respeto acudo ante su Despacho con el objeto de formular recusación por conflicto de intereses contra el \_\_\_\_\_ (Senador o Representante), para participar del debate y votación del (Proyecto de Ley o Actos Legislativo) de la referencia, al considerar que en él concurre interés directo en la decisión, la cual sustento así:

**SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS**

1. \_\_\_\_\_.

2. \_\_\_\_\_.

3. \_\_\_\_\_.

4. \_\_\_\_\_.

*(Explicar los hechos narrándolos en forma objetiva, tal como sucedieron, de manera natural con indicación de las circunstancias de tiempo, modo y lugar)*

### **RAZONES O MOTIVOS DE LA RECUSACIÓN**

Las situaciones enunciadas, tipifican el conflicto de intereses en razón a:

1. \_\_\_\_\_.
2. \_\_\_\_\_.
3. \_\_\_\_\_.
4. \_\_\_\_\_.

*(Expresar claramente razones de hecho o de derecho que sustentan el conflicto de intereses)*

### **PRUEBAS**

Para sustentar la recusación, comedidamente solicito se sirva decretar y practicar, entre otras, las siguientes pruebas:

DOCUMENTALES: Solicito tener como prueba los siguientes documentos:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

*(Relacionar los documentos, indicando si se trata de originales, fotocopias autenticadas o simples).*

TESTIMONIALES: Ruego recepcionar testimonio a las siguientes personas, para que en la fecha y hora que sirva señalar, manifiesten lo que les conste respecto de los hechos de esta recusación.

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

*(Indicar nombre de los testigos, con su documento de identificación y lugar de residencia).*

PRUEBA TRASLADADA: Peticiono tener como tal la prueba de \_\_\_\_\_, practicada por \_\_\_\_\_ (indicar la autoridad que la practicó), para que sea trasladada a la presente actuación. Para tal efecto ruego oficiar al despacho de \_\_\_\_\_.

### **ANEXOS**

Me permito anexar los documentos indicados como pruebas y copia de esta recusación.

### **NOTIFICACIONES**

Indico como lugar para notificaciones y citaciones las siguientes:

El suscrito recusante en la \_\_\_\_\_ de esta ciudad, teléfono \_\_\_\_\_, celular \_\_\_\_\_; de conformidad con lo previsto en el párrafo 1º del artículo 26 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, concordante con los artículos 54 y 56 de la Ley 1437 de 2011 CPACA, su dirección de correo electrónico es: \_\_\_\_\_.

Atentamente.

\_\_\_\_\_  
C.C. No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_